



SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

hayan y tengan por tales Alcaldes, Regidores, A
cil maior ^{tr} y los acudan con los dños, que les fuer
devidos, y les guarden todas las onrras, preemin
y prerrogativas que han gozado sus antecesores
que les den el favor, y ayuda que pidiere, y hub
ren menester, que para todo ello, lo anexo, y depen
te, les doy poder, y facultad como de derecho se req
re en virtud del presente que mande despachar
mado de mi mano, sellado con el sello de mi
ma, y refrendado de mi Infuascripto Secretario
Dado en Madrid a veinte de Diciembre de mil
tecientos setenta y seis.

M. El Duque de Alba



P
Por m.^{do} de S.^{ca}
Ramon Pardo. y
B

nombra nuevos oficiales de Concejo de su villa de Al
a el año prox.^{mo} que viene de 1777.

